

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028-2018-A/MPMN**

Moquegua, 1° de Marzo de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 260° del Código Civil, establece que el Alcalde puede delegar por escrito, la facultad de celebrar el Matrimonio a Otros Regidores, a los Funcionarios Municipales, Directores o Jefes de Hospitales o Establecimientos Análogos;

Que, con Expediente de Registro N° 6579-2018, los recurrentes Aníbal Rodrigo Gallegos Espinoza y Lizeth Sabina Ramos Cáceres, han solicitado contraer Matrimonio Civil para el día sábado 03 de Marzo de 2018, a las 11.00 horas, en la Plaza de la Asociación "Santa Elena" del Centro Poblado de "Chen Chen" y además, solicitan que el Matrimonio sea celebrado por el Regidor del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" Justo Germán Quispe Vizcarra;

Que, en consecuencia es necesario Autorizar y Delegar la facultad de celebrar dicho Matrimonio Civil, al referido Regidor del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la celebración del Matrimonio Civil solicitado por los Contrayentes Aníbal Rodrigo Gallegos Espinoza y Lizeth Sabina Ramos Cáceres, para el día sábado 03 de Marzo de 2018, a horas 11.00 de la mañana, en la Plaza de la Asociación "Santa Elena" del Centro Poblado de "Chen Chen".

**Artículo 2°.-** Delegar al Regidor del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" Justo Germán Quispe Vizcarra, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil de Aníbal Rodrigo Gallegos Espinoza y Lizeth Sabina Ramos Cáceres, el día sábado 03 de Marzo de 2018, a las 11.00 horas, en la Plaza de la Asociación "San Elena" del Centro Poblado de "Chen Chen".

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISALAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE

